



CORE
TARAPACÁ

FNDR2021

FONDOS CONCURSABLES

BASES ESPECÍFICAS
CONCURSO DE ACTIVIDADES CULTURALES
AÑO 2021



BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES GENERALES.....	3
2. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	4
NOTAS IMPORTANTES:.....	9
3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIOS.....	9
4. CREACIÓN ARTÍSTICA (*).....	11
5. PAUTA DE EVALUACIÓN: - CRITERIOS - SUBCRITERIOS - DESCRIPCIONES - PUNTAJES - PONDERACIÓN.....	12
6. PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES	22
7. TIPO DE RETRIBUCIÓN (SÓLO CATEGORÍA 02 Y 03 LUTHERÍA).....	22
8. ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	23
9. FORMATOS ANEXOS	25

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

INTRODUCCIÓN

Las presentes **Bases Específicas** corresponden al **Concurso de Cultura año 2021**, la cual tiene por finalidad entregar lineamientos para la postulación de proyectos en esta materia, no obstante, es de carácter **obligatorio** la revisión de las **Bases Generales** donde se establecen y entregan los requisitos y orientaciones generales para la correcta postulación de las iniciativas.

Por lo tanto, cualquier información no considerada en las **Bases Específicas** estará contemplada en las **Bases Generales**.

1. ANTECEDENTES GENERALES

- a) Según lo dispuesto en el numeral 2.1, de la Glosa 02, común para todos los Gobiernos Regionales, que faculta la subvención en **Actividades Culturales**.
- b) **Contexto de Gestión Cultural Regional:** Reconocer la Institucionalidad que surge a partir de la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2003) y Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que promueve la Política Cultural Regional de la misma entidad y que la Ley de Presupuesto indica que debe ser orientador.

En consecuencia, de los antecedentes expuestos, se abre el concurso de Actividades Culturales FNDR 2021, en conformidad a las Bases Generales, Específicas y Manual de Rendiciones y Operaciones.

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

2. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

El presente concurso considera las categorías, líneas de financiamiento, montos y plazos máximos para la presentación de los proyectos, de acuerdo con lo descrito en el siguiente recuadro:

¡IMPORTANTE!

Todos los proyectos a financiar, y por ende la categoría, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

N°	CATEGORÍA	N°	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	MONTO MÁXIMO POR CATEGORÍA (El financiamiento solicitado al GORE Tarapacá no podrá superar los montos máximos por categoría)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Cultura Regional: El objetivo de esta categoría está destinado a financiar proyectos culturales que tiendan a preservar nuestro patrimonio, fortalecer nuestra identidad cultural, fomentar la difusión, el desarrollo educativo, artístico y cultural de la región, haciendo un énfasis en el fomento a la CREACIÓN ARTÍSTICA. (*)	1	Artes Escénicas: Danza y/o Teatro: muestras, itinerancias, talleres con profesionales de nivel regional y/o nacional y equipamiento base que faciliten sus actividades escénicas.	Hasta \$10.000.000	Hasta 6 meses
		2	Artes Audiovisuales: Se financiará la producción de documentales en sus diversos formatos, con énfasis en lo patrimonial con acento al rescate y valoración de nuestras figuras regionales literarias y poéticas, edificios, casas y estructuras urbanas y rurales, registro de cultura ancestral (pintura, rupestre, petroglifos, geoglifos, asentamientos, etc.) fiestas, costumbres y tradiciones referidas a nuestra identidad y diversidad comunal, provincial y regional.		
		3	Artes Visuales: Apoyará la realización de creaciones en los ámbitos de la pintura, grabados, escultura, fotografía, técnicas mixtas, murales, instalaciones artísticas, etc. Dentro de ese ámbito podrán postular proyectos de exposiciones colectivas e individuales, Itinerancia, talleres de plástica, entre otros.		

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

		<p>4</p> <p>Artes Musicales: Financiará la producción de obras musicales referidas prioritariamente a nuestra identidad cultural, social, ambiental, natural, espiritual, etc. Facilitará el aprendizaje y la adquisición de instrumentos musicales, vestuario atingente al proyecto e itinerancias de grupos musicales sobre todo a través de sectores de difícil acceso al disfrute de las expresiones de carácter folklórica, clásica y popular, capacitación en academias, escuelas, talleres y dinámicas con músicos y compositores de relevancia regional y/o nacional.</p> <p>Dejar sólo la difusión y muestra a través de plataforma digitales.</p>	<p>Hasta \$10.000.000</p>	<p>Hasta 6 meses</p>
<p>5</p> <p>Artes Literarias y Actividades de Fomento a la Lectura: Está destinado a apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias gráficas e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos ni a la espera de respuesta en un proceso de publicación, puede ser individuales o colectivas en cualquier género, realización de eventos literarios comunitarios en diversos grupos etarios, publicación de boletines, revistas y periódicos de contenido cultural, centrado en un enfoque regional. En el caso de la edición de un libro, será necesario acompañar una copia resumida del texto de la propuesta a publicar, la cual, de ser financiada por este Fondo, además de ser responsabilidad de la institución ejecutora la inscripción del Registro de propiedad intelectual y el registro ISBN correspondiente. La obra deberá permanecer inédita por todo el periodo del concurso.</p>				
<p>6</p> <p>Artes y Cultura Tradicional: Destinado a apoyar proyectos vinculados a Artesanía, folklore y/o rescate de cultura local en el contexto regional, fortalecimiento de la identidad regional, incluido valores patrimoniales y/o históricos, lo que se extiende a investigaciones y estudios, en este caso se deberá presentar la metodología a realizar.</p>				

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

2	Actividades de Perfeccionamiento y formación: Está orientada al financiamiento total o parcial de actividades vinculadas a programas de formación y/o perfeccionamiento, dentro o fuera de Chile, para la adquisición de competencias académicas en áreas como: artes escénicas, artes musicales y gestión cultural. Los proyectos postulados deberán comprometer de manera obligatoria un plan de retribución.	1	Gestión Cultural: Destinado a financiar, total o parcialmente, actividades de capacitación y perfeccionamiento de gestores culturales, aplicables a estudios en talleres, seminarios, diplomados, pregrado y post-título.	Hasta \$7.000.000 Nacional. Hasta \$13.000.000 Internacional.	Hasta 12 meses
		2	Artes Musicales: Destinado a financiar, total o parcialmente, actividades de capacitación y perfeccionamiento de los niños, jóvenes y adultos en esta disciplina, que deseen participar en talleres, seminarios, diplomados, carreras de pregrado o post- Título.		
		3	Artes escénicas: Destinado a financiar, total o parcialmente, actividades de capacitación y perfeccionamiento en las disciplinas de Danza, Teatro y Circense.		

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

<p>3</p> <p>Fomento a la Cultura Tradicional y popular Regional: Tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos cuya temática esté asociada de forma directa con las expresiones propias de las culturas tradicionales o populares que se desarrollen en la Región de Tarapacá. Considera de manera particularizada el campo del folclor, entendido como la representación urbana y/o rural de las culturas tradicionales propias de la religiosidad popular, así como los proyectos de raíz y/o proyección folclórica que consideren elementos típicos del folclor fusionados con otros géneros, lenguajes o estilos, así como también los artesanos de instrumentos.</p>	<p>1</p> <p>Religiosidad popular: Apoyo total o parcial a la gestión y producción, siempre que estén vinculados en FORMA DIRECTA a las actividades propias de religiosidad popular.</p> <p>Para la evaluación de esta línea se considera como elemento importante el vínculo de lo que está solicitando con la actividad principal de religiosidad popular. Ejemplo: Bailes religiosos, Fiestas patronales, Cosmovisión de culturas indígenas de carácter ritualísticas.</p>	Hasta \$ 4.000.000.-	Hasta 6 meses
	<p>2</p> <p>Raíz y/o proyección folclórica: Apoyo total o parcial a la gestión y producción de obras, siempre que consideren el o los elementos típicos del folclor latinoamericano y/o fusionados con otros géneros, lenguajes o estilos. Esta línea solo es viable en el ámbito de la Danza y la Música, se excluyen itinerancias.</p> <p>Para la evaluación de esta línea se considera como elemento esencial la evidencia de ser una agrupación de raíz folclórica y como se vincula lo solicitado con la actividad. Ejemplos: Grupo o agrupaciones de danzas folclóricas, orquestas, grupos, conjuntos de música, filiales, entre otros.</p>	Hasta \$ 3.000.000.-	
	<p>3</p> <p>Luthería: Apoyo total o parcial a la formación, capacitación y perfeccionamiento del arte de la luthería y mejoramiento del taller de trabajo. Esta línea no incluye adquisición de materiales.</p> <p>Los beneficiados con esta línea deben retribuir obligatoriamente dos talleres gratuitos dirigidos a la comunidad y para eso deben adjuntar una carta de compromiso de la retribución.</p> <p>Para la evaluación de esta línea se considera como elemento esencial la institución o persona natural que imparte la capacitación, para esto deberá presentarse en ambos casos una carta de aceptación.</p> <p>En el caso de ser impartido por una persona natural, además, debe presentar evidencias y trayectoria que acrediten su experiencia en la materia.</p> <p>También para la evaluación se consideran las evidencias de que el/los beneficiario/s ya cuentan con un taller de luthería, trabajos, experiencias y como se vincula lo solicitado con la actividad.</p> <p>Ejemplos: -Personas que quieran formarse como luthieres o artesanos. -Personas que, siendo luthieres, quieran especializarse. -Personas que, siendo luthieres, requieran mejorar el taller. En esta línea se excluye infraestructura.</p>	Hasta \$ 2.000.000.-	

BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO CULTURA 2021

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

4	<p>Eventos Culturales (Modalidad Online y/o presencial): Esta categoría considera todos aquellos eventos como: festivales, ferias, conciertos y exposiciones (entre otros), de las distintas áreas artísticas consideradas para esta categoría. Son aquellos que convoquen entre 500 a 1.000 personas.</p> <p>Para las actividades de modalidad presencial y/o mixta, los ejecutantes deberán adoptar los resguardos necesarios, generando acciones que permitan la seguridad de las personas y el control del evento. Siendo, además el responsable de la tramitación de las autorizaciones, permisos respectivos, autorización sanitaria y aforo permitido de acuerdo con la etapa del plan paso a paso para la comuna o localidad donde se realice del evento, para una ejecución conforme a las normas establecidas.</p>	1	Artes escénicas: Se financiará actividades presenciales y/o virtuales en el ámbito de la danza, el teatro y disciplina circense.	Hasta \$ 8.000.000	Hasta 9 meses
		2	Artes audiovisuales: Se financiará la exposición de obras audiovisuales, de gran impacto para la comunidad y que destaquen prioritariamente la identidad de la región.		
		3	Artes visuales: Actividades presenciales y/o virtuales destinadas a apoyar proyectos de exposiciones colectivas e individuales, Itinerancia, talleres de plástica, entre otros.		
		4	Artes Musicales: Se podrá financiar festivales, conciertos, presentaciones presenciales y/o virtuales donde puedan participar los artistas de la región que deseen mostrar y/o difundir su trabajo.		
		5	Artes y Cultura tradicional: Actividades presenciales y/o virtuales destinadas a apoyar proyectos vinculados a Artesanía, folklore y/o rescate de cultura local en el contexto regional, fortalecimiento de la identidad regional, incluido valores patrimoniales y/o históricos.		

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los plazos de ejecución deben ser coherentes con el presupuesto y actividades, lo cual será considerado en la evaluación técnica del proyecto.
2. La estructura del presupuesto debe ser concordante con las categorías y líneas de financiamiento.
3. Sólo podrá prorrogarse el plazo de ejecución, siempre que se presente una debida justificación. Esta situación deberá ser gestionada de acuerdo con los procedimientos indicados en Manual de rendiciones y operaciones.
4. Si el monto que se requiere es mayor al monto máximo de la categoría y línea de financiamiento a la que postula, deben señalar las gestiones realizadas para reunir el saldo no financiado a través del FNDR. Además, se deberá adjuntar la carta de compromiso por los aportes propios y/o de terceros involucrados (**ANEXO N°6 Y ANEXO N°7 BASES GENERALES**).
5. Para los proyectos que contemplen realizar sus actividades de manera virtual, se permitirá el pago del servicio de internet a través de la adquisición de un modem y contratación del servicio modalidad pre-pago, durante el periodo de ejecución del proyecto.
6. Se podrá considerar la contratación de **SEGUROS MÉDICOS** cargados al ítem de Gastos Operacionales, en caso de que la ejecución del Proyecto involucre viajes fuera de la Comuna o al extranjero, que cubra en caso de accidente y/o fallecimiento.

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIOS

Para la postulación, las instituciones deben ingresar todos los documentos obligatorios para el proceso de admisibilidad general, contemplados en las Bases Generales.

Sólo tratándose de la categoría 02 y 03 (Línea Luthería), las instituciones interesadas deben cumplir con los siguientes requerimientos Específicos adicionales:

a. Documentos adicionales para la categoría 02 (Actividades de Perfeccionamiento y Formación).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CATEGORÍA 02

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA
1	Plan de Retribución, el cual debe estar incluido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

2	Documentos de aceptación a la actividad de perfeccionamiento o formación, por parte de la institución formal correspondiente, para todos los postulantes. (La carta de aceptación, debe ser presentada en español, es de responsabilidad de la institución la traducción de los documentos).
3	Certificado que acredite residencia y/o domicilio del/los beneficiarios/s en la Región de Tarapacá y Comuna.
4	Currículum y/o dossier artístico, donde se representen las actividades artísticas en las cuales ha participado con evidencias que pueden ser: fotografías, videos, audios o archivos multimedia. El dossier puede ser digital, para lo cual puede adjuntar un link donde sea posible visualizar el o los trabajos artísticos. Es de responsabilidad de quienes postulan aspectos como la veracidad, claridad, ordenamiento y funcionamiento de la información y/o el link.
5	Las instituciones y ejecutores deben haber cumplido con la ejecución del plan de retribución de proyectos financiados por el Gobierno Regional con recursos 6% FNDP en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Rendiciones y Operaciones respectivo. Este requisito no es un documento, es una verificación que se realiza internamente.

IMPORTANTE:

Los proyectos podrán participar de la categoría 02, sólo en dos situaciones:

- 1) Aquellos que por sus talentos o destrezas sean aceptados en alguna institución formal en Chile o en el extranjero, tenga o no título de pregrado.
- 2) Aquellos que tengan un título de pregrado y que deseen realizar perfeccionamiento o formación en Chile o en el extranjero.

b. Documentos adicionales para categoría 03, Línea Luthería.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CATEGORÍA 03, línea luthería

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA
1	Currículum artístico y/o dossier artístico, donde se representen las actividades artísticas en las cuales ha participado con evidencias que pueden ser: fotografías, videos, audios o archivos multimedia de trabajos realizados. El dossier puede ser digital, para lo cual puede adjuntar un link donde es posible visualizar el o los trabajos artísticos. (es de responsabilidad de quienes postulan aspectos como la veracidad, claridad, ordenamiento y funcionamiento de la información y el link).
2	Documentos de aceptación a la actividad de perfeccionamiento o formación, por parte de la institución formal correspondiente, o las evidencias y/o experiencias de quien imparte la capacitación, taller o seminario. Para todos los postulantes. (La carta de aceptación y/o antecedentes, debe ser presentada en español, es de responsabilidad de la institución presentar la traducción de los documentos).

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

3	Evidencias de que ya se cuenta con un taller de luthería, a través de fotografías, videos y/o archivos multimedia.
4	Carta de compromiso de retribución, por parte del beneficiario, la cual debe estar incluida dentro del plazo de ejecución del proyecto. Los beneficiados con esta línea deben retribuir obligatoriamente dos talleres gratuitos dirigidos a la comunidad, financiados por el o los beneficiarios o bien alguna institución que los apoye, en cuyo caso deberá adjuntar el compromiso de la institución también.

4. CREACIÓN ARTÍSTICA (*)

Según la glosa presupuestaria que norma estos concursos, nos señala que, en cuanto a los lineamientos u orientaciones del concurso de Cultura, podrán guiarse con las políticas nacionales y regionales del Ministerio de las Artes y las Culturas, para lo cual, se ha extractado lo atinente a estas líneas de postulación, haciendo énfasis en el fomento a la Creación Artística.

Bajo el concepto de “Creación Artística” entendemos que es un proceso que se genera en la mente de la persona, ahí surgen las ideas, no obstante, luego se materializan en el mundo real, adoptando la forma de música, pintura, escultura, obra literaria, obra teatral, obra cinematográfica, cómic, composición sonora, composición audiovisual, obra arquitectónica, danza o composición digital, entre otros.

En concreto el “Fomento a la Creación Artística” está orientado a: Promover y contribuir al desarrollo de la Creación Artística como un componente esencial del ciclo cultural.

Para promover y contribuir al desarrollo de la creación artística como un componente esencial del ciclo de la cultura, se destina la cantidad máxima de \$1.000.000.- por concepto de honorarios.

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

5. PAUTA DE EVALUACIÓN: - CRITERIOS - SUBCRITERIOS - DESCRIPCIONES - PUNTAJES - PONDERACIÓN

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE LOS SUBCRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN FINAL
Evaluación de la institución 25%	Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019) 30%.	Se evaluará la presentación de los informes de proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019), según anexo N°2 de las Bases Generales. Nota: Los informes que no contengan todos los datos requeridos en el anexo N°2 de Bases Generales, se considerarán como no presentados para efectos de la evaluación.	La institución presenta informes de todos los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	100	5,000
			La institución presenta informes, correspondientes al 50% o más de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	80	
			La institución presenta informes, correspondiente a menos del 50% de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	60	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

			No presenta informes de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	0	
Experiencia de la Institución durante los últimos 3 años 30%	Se evaluará la experiencia en el área o línea a la que postula. Deben presentar anexo N°3 de las Bases Generales, el cual corresponde a currículum de la institución firmado por el representante legal, además deberá acompañar los certificados que acrediten la experiencia.	Acredita experiencia en 5 o más proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	100	10,000	
		Acredita experiencia en 3 o 4 proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	80		
		Acredita experiencia en 1 o 2 proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	60		
		No acredita experiencia en la materia postulada.	40		
Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto 40%	Se evaluará si la institución cuenta con el equipamiento e infraestructura para la ejecución del proyecto postulado. (Deben presentar en su proyecto las condiciones de Infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución del proyecto, además adjuntar fotografías donde se va a realizar la actividad y lugar donde quedara la inversión). Si corresponde.	La institución declara que posee la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad y esto se encuentra completamente gestionado.	100	10,000	
		La institución declara que la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad, se encuentra en proceso de gestión.	50		

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

			La institución señala que no posee la infraestructura ni el equipamiento necesario para la ejecución de la actividad, o esta no es acorde para el desarrollo del proyecto, o bien no incorpora información.	0	
Evaluación Técnica del Proyecto 55%	Descripción del problema 10%	Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del problema que pretende abordar, justificando por qué eligió esa problemática y no otra, cómo pretende resolverla a través del Proyecto.	El proyecto explica claramente la problemática a intervenir e indica las fuentes oficiales de obtención de información.	100	5,500
			El proyecto explica medianamente la problemática e indica las fuentes oficiales de obtención de información.	80	
			El proyecto explica de manera débil la problemática a intervenir, y no presenta antecedentes que argumenten la descripción.	50	
			El proyecto no explica la problemática a intervenir.	0	
	Objetivos del proyecto 15%	Que los objetivos de la propuesta sean concretos, alcanzables y apunten a solucionar el problema identificado. Factor: 50%	El proyecto plantea objetivos concretos y alcanzables.	100	4,125
			El proyecto plantea objetivos medianamente concretos y alcanzables.	80	
			El proyecto plantea objetivos débilmente concretos y alcanzables.	50	
			El proyecto plantea objetivos que no son concretos ni alcanzables.	0	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

		Que existe coherencia y se vincule con los objetivos del proyecto y las actividades a desarrollar.	El objetivo del proyecto es coherente con las actividades a realizar.	100	4,125	
		Factor: 50%	El objetivo del proyecto es medianamente coherente con las actividades a realizar.	80		
			El objetivo del proyecto es débilmente coherente con las actividades a realizar.	50		
			El objetivo del proyecto no es coherente con las actividades a realizar.	0		
	Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo	15%	El equipo de trabajo deberá acreditar mediante títulos y/o certificados la formación profesional y/o técnica especializada en la temática, además deberán adjuntar Curriculum.	El 100% del equipo de trabajo acredita la formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	100	8,250
				Entre el 50% y 99% del equipo de trabajo acredita formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	50	
				El 49% o menos del equipo de trabajo acredita formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que	20	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

			acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.			
	Actividades del proyecto 15%	Las actividades deben ser pertinentes a la solución del problema identificado. Factor: 50%	Las actividades son totalmente pertinentes a la solución del problema identificado.	100	4,125	
			Las actividades son medianamente pertinentes a la solución del problema identificado.	80		
			Las actividades son débilmente pertinentes a la solución del problema identificado.	50		
			Las actividades no son pertinentes a la solución del problema identificado.	0		
			Las actividades por realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación. Factor: 50%	Las actividades a realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	100	4,125
				Las actividades a realizar son medianamente coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	80	
				Las actividades a realizar son débilmente coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	50	
				Las actividades a realizar no son coherentes con el presupuesto,	0	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

			beneficiarios y línea de postulación.			
	<p>Coherencia y pertinencia del presupuesto</p> <p>15%</p>	<p>Que exista coherencia entre los beneficiarios directos y el presupuesto solicitado.</p> <p>Factor: 50%</p>	Existe total coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	100	<p>4,125</p>	
			Existe mediana coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	80		
			Existe débil coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	50		
			No existe coherencia	0		
		<p>El proyecto presenta su presupuesto de forma clara y ajustada, según el formulario de postulación, justificando la necesidad de gastos.</p> <p>Factor: 50%</p>	<p>El proyecto presenta total pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.</p>	El proyecto presenta total pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	100	<p>4,125</p>
				El proyecto presenta mediana pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	80	
				El proyecto presenta débil pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	50	
				El proyecto presenta presupuesto sin pertinencia y/o no justifica la necesidad del gasto.	0	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

	Indica el número de beneficiario directo por género, rango etario y otros 10%	Debe identificar los beneficiarios directos que van a participar en el proyecto, caracterizando la situación en que se encuentran. Para su descripción se requiere la mayor precisión sobre sus características personales y sociales ya sea: Edad, sexo, etnia, adulto mayor (60 años y más), discapacitado, N° de personas y la localización física: Región, comuna, población, barrio, etc. Acreditar las condiciones (ejemplo certificado emitido por CONADI en el caso de los pertenecientes a etnia.)	Identifica en número total de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición. 100	5,500
			Identifica entre el 50% y el 99% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición. 60	
			Identifica entre el 20% y el 49% de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición. 40	
			Identifica menos del 20% o no identifica el número de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando condición o bien identifica en número, pero no acredita su situación. 0	
	Cronograma de las actividades 10%	Que el cronograma incluya las actividades descritas en el proyecto y siga una secuencia lógica.	El cronograma incluye la totalidad de las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica. 100	5,500
			El cronograma incluye medianamente las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica. 80	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

			El cronograma incluye débilmente las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.	50	
			El cronograma incluye actividades que no se relacionan con el proyecto o no tiene una secuencia lógica.	0	
	Coherencia de los resultados esperados 10%	Se evalúa la coherencia que exista entre los resultados esperados planteados en el proyecto, Objetivos y actividades, considerando en sentido amplio la visión de lo planteado y si existen posibilidades de aportar a la problemática.	El proyecto presenta total coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo.	100	5,500
			El proyecto presenta mediana coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo.	80	
			El proyecto presenta débil coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo.	40	
			El proyecto no presenta coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivos.	0	
Sociocultural 10%	Proyectos presentados por instituciones de la Provincia del Tamarugal que concreten los beneficios en dicha provincia	Se priorizará proyectos presentados por instituciones de la Provincia del Tamarugal, siempre que se concreten los beneficios en dicha provincia.	El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia del Tamarugal y ejecutado en la misma provincia.	100	10,000

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

	100%		El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutado en otra provincia.	80	
			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia de Iquique y ejecutado en la Provincia del Tamarugal.	60	
			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia de Iquique y ejecutado en Iquique.	40	
			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a cualquier provincia de la región y ejecutado fuera de esta última.	0	
Beneficios 10%	Financiamiento complementario (aportes propios y/o terceros)	Existencia de aportes de terceros y aporte propio del proyecto postulado.	Existen aportes propios y/o de terceros, igual o superior al 15% del total del proyecto.	100	5,000
			Existen aportes propios y/o de terceros, entre el 10% y el 14% del total del proyecto.	80	
	50%		Existen aportes propios y/o de terceros, entre el 1% y el 9% del total del proyecto.	50	
			El proyecto no presenta aportes propios ni de terceros.	0	

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

	Factor de oportunidad (Financiamiento de los fondos concursables del 6% FNDR) 50%	Se establece un puntaje para aquellas instituciones que no hayan adjudicado proyectos en los demás fondos, en los últimos tres concursos. Nota: Se excluyen de este subcriterio a aquellas instituciones que hayan adjudicado proyectos de este fondo en los años 2017, 2018 y 2019.	No se ha adjudicado proyectos 6% FNDR en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019).	100	5,000
			Se ha adjudicado proyectos 6% FNDR en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019).	50	
TOTAL			100		

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

NOTA: Para obtener la ponderación se debe realizar la siguiente operación matemática:

Puntaje asignado x Criterio x Subcriterio x Factor (éste último si corresponde). El resultado será la ponderación en cada uno de ellos.

Nota: DEFINICIONES

- **Total, Coherencia/Pertinencia:** Cuando existe un 100% de grado cumplimiento del criterio.
- **Mediana Coherencia/Pertinencia:** cuando cumple con al menos el 50% de los criterios revisados.
- **Débil Coherencia/Pertinencia:** Cuando el grado de cumplimiento es menor al 50%.
- **Sin Coherencia/Pertinencia:** Cuando se considera que el no cumple con los criterios solicitados.
- **Si un Subcriterio no es aplicable a la iniciativa, se procederá con el máximo puntaje del subcriterio.**
- **El factor deberá ser aplicado sólo en los casos identificados y señalados en tabla de evaluación anterior.**

6. PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES

Luego de definido el puntaje total obtenido de la evaluación técnica, conforme a la aplicación de los criterios y subcriterios de evaluación, se aplicará un descuento a aquellas instituciones que no hayan cumplido con la presentación oportuna de todas las rendiciones de cuentas, respecto de proyectos adjudicados en 2019, según Resolución 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, Bases y Manual de Rendiciones y Operaciones del concurso correspondiente.

N°	CRITERIO	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	No cumple con la presentación oportuna de la rendición de los proyectos adjudicados en el año 2019.	-7

7. TIPO DE RETRIBUCIÓN (SÓLO CATEGORÍA 02 Y 03 LUTHERÍA)

N°	TIPO DE RETRIBUCIÓN	DEFINICIÓN
1	Seminario o Clase magistral.	Seminario: El seminario es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada materia. Tiene naturaleza pedagógica, vinculada a jornadas de trabajo de un mínimo de 5 horas cronológicas. Clase Magistral: Referida a una clase extendida, generalmente con un máximo de 3 horas, destinada a la exposición de aspectos generales de reglas técnicas de una disciplina, exponiendo experiencias y motivando al desarrollo de esta.
2	Taller o curso	Taller: Muestra breve de la disciplina, de naturaleza práctica, destinada a la enseñanza de técnicas generales de una determinada actividad práctica o artística, por lo general 2 horas. Curso: Similar al taller vinculada a los aspectos más teóricos de una determinada especialidad.

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

N°	TIPO DE RETRIBUCIÓN	DEFINICIÓN
3	Exposición, muestra.	Exposición: Acción y efecto de exponer (presentar algo para que sea visto, manifestarlo, hablar de algo para darlo a conocer). Muestra: Exhibición de arte de carácter itinerante o temporal.
4	Workshop, reunión, compartir experiencias/encuentros	Workshop: Taller en donde los asistentes a él se involucran en todo lo que allí sucede. Es sobre todo utilizado para adquirir nuevos conocimientos o habilidades o intercambio de impresiones a la vez que se favorece el trabajo en equipo. Reunión: Actividad en donde dos o más personas se encuentran en determinado lugar para discutir uno o varios temas particulares. Compartir experiencia: La experiencia en sí es el conocimiento directo que una persona logra por haber realizado, vivido, sentido o sufrido algo ella misma. Es un conocimiento obtenido de manera individual, que en este caso sería transferible o enseñado a los demás asistentes con el fin de enriquecer sus conocimientos en la materia a tratar. Encuentro: Actividad en donde un conjunto de personas reunidas con un fin u objetivo en común.

8. ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

<u>ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA</u>
DOCUMENTOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA CATEGORÍA 01, 02 Y 03. (SU INEXISTENCIA NO PRODUCE INADMISIBILIDAD, PERO SÍ SERÁN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN CORRESPONDA).
DOCUMENTOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y LÍNEAS
<ul style="list-style-type: none"> a) Informe de proyectos adjudicados años anteriores, en los casos en que tenga versiones anteriores, incluir evaluación del evento y resultados (Anexo N°2 de Bases Generales). b) Currículum vitae de la institución donde señala experiencia en proyectos en el área postulada (Anexo N° 3 de Bases Generales). c) Documento de autorización para uso de espacios físicos para el desarrollo de las actividades y equipamiento acorde para la ejecución del proyecto. d) Documento de autorización para uso de espacios declarados como patrimoniales o en vías de declaración (si corresponde). e) Currículum vitae del ejecutor principal, de los co-ejecutores (personas naturales y/o equipos) y del equipo de trabajo, si corresponde, así como también del coordinador contable. f) Cartas de compromiso del equipo de trabajo (Anexo N°4 de Bases Generales). g) Incorporar a lo menos dos cotizaciones de los proveedores directos de bienes y/o servicios, que avalen la solicitud financiera y presupuestaria del proyecto, si las hubiere. h) Listado de beneficiarios directos (Anexo N°5 de Bases Generales). i) Carta de compromiso sobre aporte propio y/o tercero, en caso de existir éstos (Anexo N°6 y N°7 de Bases Generales). j) En el caso donde se solicite equipamiento y/o inversión debe indicar donde se utilizaran después terminado el proyecto, lugar y dirección. Esta información deberá ser incorporada en el formulario de postulación "destino final de la inversión". k) Certificado que acredite experiencia en proyectos relacionados con la materia postulada.

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

- l) Deben presentarlos títulos y/o certificados que acrediten la formación profesional y/o especializada en la temática de los integrantes del equipo de trabajo.

PARA ACTIVIDADES DE CREACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FORMATIVAS

- a) Autorización del derecho de Propiedad Intelectual, ajustado a la Ley N° 17.336, (si corresponde).
 b) Certificado de inscripción en el registro de propiedad intelectual de la obra que se creó (para proyectos de creación).
 c) Maqueta y/o Borrador o DEMO¹ de la obra o producto (si corresponde, en pendrive o link donde se encuentra digitalmente), Diseño de la página web o mapa del sitio.
 d) Plan de distribución de la revista y/o publicación de las ediciones, grabaciones o productos resultantes del proyecto, donde señale la distribución de los productos del proyecto financiado, y especificar donde se va a difundir. Es importante contar con la aceptación por parte del donatario de los productos.
 e) Plan de Formación del Taller, indicando los contenidos a desarrollar en cada sesión, el número de sesiones y su duración, los docentes que impartirán la formación, la metodología de capacitación o formación y los resultados esperados.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO Y FORMACIÓN: CATEGORÍA 02 Y 03 DE LUTHERÍA (SEGÚN CORRESPONDA)

- a) Programa de perfeccionamiento o formación, donde explicita, expositor y malla curricular de la universidad o Institución Educacional Formal, no formal
 b) Cotización detallada de traslados y manutención (si corresponde)
 c) Documento donde especifique el Plan de Retribución, el cual debe estar incluido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

ACTIVIDADES EVENTOS

Documentos Generales:

- a) Carta de la municipalidad correspondiente, en la cual mencione que cuenta con el conocimiento y apoya el desarrollo de esta clase de eventos.
 b) Cotizaciones detalladas de la actividad, describiendo la totalidad de implementos necesarios para la realización de un evento de esta envergadura (planificación general).
 c) Documentos anexos: Plan de Producción y Plan de Difusión, donde se indiquen las actividades contempladas durante los días de desarrollo del evento. (planificación específica y técnica). donde se expongan las fechas del evento, los requerimientos técnicos como, infraestructura (escenario, iluminación, sonido, energía eléctrica², seguridad, servicios básicos acorde a la masividad del evento).
 d) En los casos en que tenga versiones anteriores, incluir evaluación del evento y resultados. (evidencias)
 e) Autorización de los administradores de los espacios de exhibición del evento, sean estos públicos o privados, debidamente firmada, comprometiendo el uso y fecha acordada.
 f) Documentos necesarios según lo requiera la naturaleza del evento.

¹ **Demo:** por demo se entiende una grabación de prueba de uno o más temas del disco postulado a modo de avance de obra, en formato MP3 o el que prefiera que se pueda subir a la plataforma en línea.

² Si corresponde o fuese necesario, presentar certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

9. FORMATOS ANEXOS

ANEXO N°1: COMPROMISO DE PATROCINIO

(CATEGORÍA 02 y 03 línea de luthería) (Debe ser completada y presentada como documento que forma parte integrante del formulario de postulación. No es notarial)

Por el presente instrumento, la Directiva de la Organización denominada RUT esta patrocinando a: RUT..... que postula al Concurso de Actividades Culturales, con el proyecto denominado: “(nombre del proyecto)” a la “CATEGORÍA ___ (02 o 03) ___ AÑO 2021” del Gobierno Regional de Tarapacá, vienen en declarar bajo fe de juramento:

- a) Que el proyecto presentado no ha sido financiado ni postulado a otra fuente de financiamiento paralelamente.
- b) Que todos los miembros de la Directiva manifiestan conocer y se hacen responsables de la Correcta ejecución del Proyecto.
- c) Que la organización, no celebrará ningún tipo de acto o contrato a título oneroso de adquisición de bienes y/o servicios con personas que tengan vínculos de hasta el 3° de consanguinidad y 2° de afinidad, con los miembros de la directiva y/o Directorio, según corresponda, de la entidad postulante.
- d) Que el patrocinado (a) no posee inhabilidades con el Gobierno Regional.

Representante Legal

Nombre, Firma y Rut

Patrocinado

Nombre, Firma y Rut

Si el patrocinio es colectivo, agregar nombre, Rut y firma de cada uno de los integrantes.

Fecha: _____

BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

ANEXO N°2: PLAN DE RETRIBUCIÓN SÓLO PARA CATEGORÍA 02 Y 03, SÓLO EN LA LÍNEA DE LUTHERÍA

ANTECEDENTES												
Tipo de actividad												
Nombre de la Actividad												
Lugar de la actividad												
Institución que apoya la actividad												
Contacto del responsable de la actividad												
<p>Describa el programa de las actividades que realizará.</p>												
CRONOGRAMA DE TRABAJO (MARQUE CON UNA X LOS MESES)												
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MENSUAL A REALIZAR											
ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12

Nota:

- 1) El plan de retribución se tiene que ejecutar dentro del plazo de ejecución del proyecto.
- 2) En el caso de adjudicar el proyecto, deberá enviar el calendario de la realización de la actividad de retribución, señalando lugar, día y hora, en el plazo definido en manual de rendiciones y operaciones.

Representante Legal
Nombre, Firma y Rut

Patrocinado
Nombre, Firma y Rut



GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



BASES ESPECÍFICAS CONCURSO CULTURA 2021

Fecha: _____